

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

M. J. S.

Los Apoderados testamentarios del D.^o D.^o Juan Co-
de Arcos y Moreno, Abad que fue de la Colegial
de S.^o Patricio de esta Ciudad, y Fundador del Colegio
de la Purissima Concepcion en ella: ante V.S. con
el mas profundo respeto y veneracion dicen: Que
no siendo suficientes las Rentas que el hno dho.
ha dexado para la manutencion de cátedras, pues
solo pueden sostener los alimentos de los Jóvenes
hijos de vecinos que en él se reciban; uno de los
suplicantes ha dotado a sus expensas la cátedra
de Filosofia, y otros Eclesiasticos literatos del pue-
blo, llevados del celo patriotico se han obligado a
Regentar las de Teologia Escolastica, y moral, has-
ta tanto que el Rey Nuestro S.^o se sirva dotar-
las con los ~~caudales~~ que para ello dexó el Presb.^o
D.^o Rodrigo Coronel a los Regulares expulsos, luego
que cesen las annas contribuciones de estos, como
lo tiene asi acordado en Orden de 14 de Octubre
de 1786, comunicada por D.^o Juan Antonio An-
chiriban, Director General de las Temporalidades:
pero siendo precisa la cátedra de Gramatica, y
Retorica para dar feliz principio, y que se ve-
rifique la apertura publica de dho. Colegio; no

